



DIF
ESTATAL TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Proyecto:

131-3N.- ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Indicador:

12A2.-Realizar visitas turísticas inclusivas de NNA con
discapacidad en coordinación interinstitucional (AC- 195)

Medio de Verificación:

Relación de asistentes en visitas realizadas durante el periodo con evidencia fotográfica

Ubicación Física:

Librero número 3, número de inventario 5111000109-8 color café, fila número 2 en oficina
de supervisión de unidades básicas de rehabilitación

Responsable del Proyecto

LTFYR Janeth Morales Meneses

Jefa del Departamento de Atención a
Personas con Discapacidad

Vo. Bo.

Dr. Carlos Stefano Galindo Nohpal

Director de Atención a la Salud y
Discapacidad

JUNIO 2024



DIF

ESTATAL TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

MEDIO DE VERIFICACIÓN: Relación de asistentes en visitas realizadas durante el periodo con evidencia fotográfica

ACTIVIDAD: 12 A2.- Realizar visitas turísticas inclusivas de NNA con discapacidad en coordinación interinstitucional

FECHA: JUNIO 2024

VISITA TURÍSTICA AL MUNICIPIO DE: TETLA DE LA SOLIDARIDAD
FECHA: 4 DE JUNIO DE 2024

No.,	NOMBRE DEL NNA	EDAD	SEXO	TIPO DE DISCAPACIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	NOMBRE DEL PADRE O TUTOR	FIRMA DE ASISTENCIA
1	K.M.M.S				Tetla de la Solidaridad			
2	B.L.M.S				Tetla de la Solidaridad			
3	N.N.M.H				Tetla de la Solidaridad			
4	O.R.O.M				Tetla de la Solidaridad			
5	R.G.G.				Tetla de la Solidaridad			
6	D.S.B.S				Atezaco			
7	M.E.M.S				Tetla de la Solidaridad			
8	H.C.I				Tetla de la Solidaridad			
9	S.R.R				Tetla de la Solidaridad			
10	L.M.L.O				Tetla de la Solidaridad			

ELABORÓ:

DOLORES MARIBEL PÉREZ ROJAS
RESPONSABLE DEL PROGRAMA

REVISÓ

LTFYR. JANETH MORALES MENESES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
ATENCIÓN A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

Vo. Bo

DR. CARLOS STEFANO GALINDO
NOHPAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
Y DISCAPACIDAD

1Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1°, 3° fracción IV, 4° párrafo segundo y tercero, 7°, 8°, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1°, 9°, 10°, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

MEDIO DE VERIFICACIÓN: Relación de asistentes en visitas realizadas durante el periodo con evidencia fotográfica

ACTIVIDAD: 12 A2.- Realizar visitas turísticas inclusivas de NNA con discapacidad en coordinación interinstitucional

FECHA: JUNIO 2024

VISITA TURÍSTICA AL MUNICIPIO DE: TETLA DE LA SOLIDARIDAD
FECHA: 4 DE JUNIO DE 2024

No.,	NOMBRE DEL NNA	EDAD	SEXO	TIPO DE DISCAPACIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	NOMBRE DEL PADRE O TUTOR	FIRMA DE ASISTENCIA
11	J. M. G	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Caltepec	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
12	M. J. M. R				Caltepec			
13	A. M. O. V				Caltepec			

ELABORÓ:

DOLORES MARIBEL PÉREZ ROJAS
RESPONSABLE DEL PROGRAMA

REVISÓ

LTFYR. JANETH MORALES MENESES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
ATENCIÓN A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

Vo. Bo

DR. CARLOS STEFANO GALINDO
NOHPAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
Y DISCAPACIDAD

¹Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1°, 3° fracción IV, 4° párrafo segundo y tercero, 7°, 8°, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1°, 9°, 10°, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



DIF

ESTATAL TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Relación de asistentes en visitas realizadas durante el periodo con evidencia fotográfica
ACTIVIDAD:	12 A2.- Realizar visitas turísticas inclusivas de NNA con discapacidad en coordinación interinstitucional
FECHA:	JUNIO 2024

VISITA TURÍSTICA AL MUNICIPIO DE: TETLA DE LA SOLIDARIDAD

FECHA: 4 DE JUNIO DE 2024



¹Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1°, 3° fracción IV, 4° párrafo segundo y tercero, 7°, 8°, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1°, 9°, 10°, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

MEDIO DE VERIFICACIÓN: Relación de asistentes en visitas realizadas durante el periodo con evidencia fotográfica

ACTIVIDAD: 12 A2.- Realizar visitas turísticas inclusivas de NNA con discapacidad en coordinación interinstitucional

FECHA: JUNIO 2024

VISITA TURÍSTICA AL MUNICIPIO DE: HUAMANTLA
FECHA: 14 DE JUNIO DE 2024

No.,	NOMBRE DEL NNA	EDAD	SEXO	TIPO DE DISCAPACIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	NOMBRE DEL PADRE O TUTOR	FIRMA DE ASISTENCIA
1	Y.G.M.L							
2	J.F.O							
3	C.S.F							
4	M.V.A.H.							
5	S.K.F.R							
6	M.J.P.R.							
7	M.C.C.							
8	B.R.B							
9	A.S.F.G.							
10	E.A.L.M.							

ELABORÓ:

DOLORES MARIBEL PÉREZ ROJAS
RESPONSABLE DEL PROGRAMA

REVISÓ

LTFYR. JANETH MORALES MENESES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
ATENCIÓN A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

Vo. Bo

DR. CARLOS STEFANO GALINDO
NOHPAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
Y DISCAPACIDAD

*Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1°, 3° fracción IV, 4° párrafo segundo y tercero, 7°, 8°, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1°, 9°, 10°, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

MEDIO DE VERIFICACIÓN: Relación de asistentes en visitas realizadas durante el periodo con evidencia fotográfica

ACTIVIDAD: 12 A2.- Realizar visitas turísticas inclusivas de NNA con discapacidad en coordinación interinstitucional

FECHA: JUNIO 2024

VISITA TURÍSTICA AL MUNICIPIO DE: HUAMANTLA
FECHA: 14 DE JUNIO DE 2024

No.,	NOMBRE DEL NNA	EDAD	SEXO	TIPO DE DISCAPACIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	NOMBRE DEL PADRE O TUTOR	FIRMA DE ASISTENCIA
11	B. G. V. L.							
12	R. N. G. M.							
13	J. A. H. H.							
14	C. R. M.							
15	H. L. P. D.							

ELABORÓ:

DOLORES MARIBEL PÉREZ ROJAS
RESPONSABLE DEL PROGRAMA

REVISÓ

LTFYR. JANETH MORALES MENESES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
ATENCIÓN A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

Vo. Bo

DR. CARLOS STEFANO GALINDO
NOHPAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
Y DISCAPACIDAD

¹Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1°, 3° fracción IV, 4° párrafo segundo y tercero, 7°, 8°, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1°, 9°, 10°, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Relación de asistentes en visitas realizadas durante el periodo con evidencia fotográfica
ACTIVIDAD:	12 A2.- Realizar visitas turísticas inclusivas de NNA con discapacidad en coordinación interinstitucional
FECHA:	JUNIO 2024

VISITA TURÍSTICA AL MUNICIPIO DE: HUAMANTLA
FECHA: 14 DE JUNIO DE 2024



^Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1°, 3° fracción IV, 4° párrafo segundo y tercero, 7°, 8°, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1°, 9°, 10°, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.